

Acta Sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado

Número de sesión: Sesión No.044

Fecha: 25 de septiembre de 2019

Nombre quien preside la sesión: Asambleísta Ximena Peña Pacheco Presidenta Comisión de Justicia y Estructura del Estado.

Asambleístas presentes: Ximena Peña Pacheco en su calidad de Presidenta, Kharla Chávez, Viviana Bonilla, Kharla Cadena, Sandra Ordoñez, Ma. de Lourdes Cuesta, Héctor Muñoz Alarcón, Rosa Gina Orellana Román, Franklin Samaniego Maigua, Elio Peña, Esteban Torres Cobo.

Constatación del quorum: La Presidenta dispone a la Secretaria que proceda a constatar el cuórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por 9 asambleístas presentes.

Secretaría deja constancia que esta secretaria ha recibido la solicitud de principalización de la Asambleísta Alterna Sandra Ordoñez alterna del asambleísta Henry Cucalón.

Aprobación del orden del día: Se procede dar lectura a la convocatoria 224.

Orden del día:

- 1 Sesión 044 (continuación) Lectura y debate del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley de Registro Nacional de Violadores, Abusadores y Agresores Sexuales de Niñas, Niños y Adolescentes.

Hora de inicio de la sesión: Se inicia a las 15h00.

Desarrollo de la sesión:

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: Señora Secretaria sírvase dar lectura al Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Registro Nacional de Violadores, Abusadores y Agresores Sexuales de niñas, niños y adolescentes.

Secretaria de la Comisión de Justicia: Lectura integral del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Registro Nacional de Violadores, Abusadores y Agresores Sexuales de Niñas, Niños y Adolescentes registro nacional de abusadores, violadores y agresores sexuales de niños, niñas y adolescentes.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: alguna observación, comentario por parte de los legisladores, identificación de error faltante en la página 20 de 29. Es necesario precisar que la inhabilidad se establecería por el mismo tiempo del cumplimiento de la sentencia.

Franklin Samaniego Asambleísta: expone observaciones, en el artículo 1 en el cual se menciona delitos contra la integridad reproductiva de niños, el Código Orgánico Integral Penal, no tiene esa denominación en particular, por lo tanto, se plantea contra niños, delitos en contra la integridad sexual y reproductiva en contra de niños, niñas y adolescentes. En el artículo 4 donde se habla de autoridad competente, se menciona que el ministerio rector de seguridad ciudadana será el encargado de la creación del registro, sin embargo, esta ley es la que crea el registro la autoridad solo debe implementar, solo manejo control, y actualización. En el artículo aumentar la palabra de oficio, obligatoriedad de actualizar aclaración de redacción. En el artículo 7 literal c, cuando se emite sentencia por parte de juez, se debería mantener la sanción determinada en el Código Orgánico Integral Penal, pensado en la reparación integral. La siguiente consulta es que sucederá con los establecimientos que incurran en inhabilidades, sugiere incluir suspensión o revocatoria para ejercer la actividad, establecimiento de una sanción para después.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: en la disposición general quinta se aumenta su incumplimiento acarrea la revocatoria del permiso según sea pertinente. Se propone moción de aprobación del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley de Registro Nacional de Violadores, Abusadores y Agresores Sexuales de Niñas, Niños y Adolescentes.

Secretaria Relatora: procede a registrar votación de la moción de votación propuesta:

Ximena Peña	A FAVOR
Kharla Chávez Bajaña	A FAVOR
Viviana Bonilla Salcedo	A FAVOR
Karla Cadena Vélez	A FAVOR
Sandra Ordoñez	A FAVOR
Ma. de Lourdes Cuesta	A FAVOR
Héctor Muñoz Alarcón	A FAVOR
Rosa Gina Orellana Román	A FAVOR
Elio Peña Ontaneda	A FAVOR

Franklin Samaniego Maigua	A FAVOR
José Serrano	AUSENTE
Esteban Torres Cobo	A FAVOR

Se aprueba la moción con 9 votos a favor.

Se clausura la sesión siendo las 16H45 de la tarde.



Ximena Peña Pacheco.
PRESIDENTA



Diana Velasco Aguilar
SECRETARIA RELATORA